



**1-00342**  
**RESOLUCIÓN No. DE 2022**

Por la cual se modifican las Resoluciones 178 de 2014 y 2423 de 2018 y se aprueban nuevos programas de formación para las modalidades presencial y/o virtual.

**LA DIRECTORA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante Resolución No. 00790 de 2009, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 249 de 2004 *“Por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA”*, le asigna al director general la función de: *Revisar periódicamente y aprobar la oferta de los programas de formación profesional integral, según las necesidades detectadas en el sector externo y aprobar la modificación de los programas en sus contenidos, duración y tipo de certificación, conforme lo señala el artículo 4º numeral 12.*

Que el 26 de marzo de 2009 el director general mediante Resolución No. 00790, delega en el Director de Formación Profesional el SENA, *“la facultad para expedir los actos administrativos de aprobación de la oferta de programas profesional integral, y revisarlos según las necesidades detectadas en el sector externo y aprobar la modificación de los mismos en sus contenidos, duración y tipo de certificación, conforme lo señala el artículo primero”*.

Que conforme al Artículo 11 del Decreto 249 de 2004, son funciones de la Dirección Formación Profesional:

“...

*2. Asistir a la Dirección General en el diseño de políticas, planes y programas de carácter general, para la formación profesional integral de los diferentes usuarios y la prestación de los servicios de la entidad en los diferentes sectores económicos y cadenas productivas, promoviendo la gestión de la calidad en los procesos y programas de formación profesional.*

...

*8. Impulsar la actualización y ajuste permanente de los diseños curriculares de los programas de formación existentes y la formulación de nuevos programas bajo el enfoque de competencias laborales, estrategias pedagógicas, así como los sistemas de evaluación y certificación del desempeño laboral de los trabajadores, en articulación con la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo.*

...

*9. Orientar, asesorar y evaluar los programas de formación profesional integral, así como los programas y servicios de carácter tecnológico que desarrollen los Centros de Formación Profesional, mediante la ejecución de programas de formación profesional integral y asesoría dirigidos al mejoramiento de la competitividad y la gestión de las empresas a través de los Centros de Formación o mediante alianzas y convenios.*

...

*17. Establecer mecanismos de interacción directa y permanente con los gremios, las empresas, las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y las instituciones educativas del país para la formulación y actualización de los programas de formación...”*

Que el SENA debe dar Formación Profesional Integral a los trabajadores de todas las actividades económicas, y a quienes, sin serlo, requieran dicha formación, para aumentar por ese medio la productividad nacional y promover la expansión y el desarrollo económico y social armónico del país.

Que, en el sistema integrado de gestión, se encuentra publicado el Procedimiento de Diseño Curricular, aprobado en la versión 05 de febrero 2020, cuyo objetivo es: *“Orientar a los Equipos de Diseño Curricular en la elaboración o actualización de los programas de formación para la estandarización técnica y conceptual de las actividades definidas en el procedimiento de diseño curricular, respondiendo a las necesidades del sector productivo y social del país.”*



**1-00342**  
**RESOLUCIÓN No. DE 2022**

Por la cual se modifican las Resoluciones 178 de 2014 y 2423 de 2018 y se aprueban nuevos programas de formación para las modalidades presencial y/o virtual.

Que mediante Resolución No. 1-2198 de 2019 *“Por la cual se modifica la clasificación y los niveles de los programas de formación, su denominación y su duración, las modalidades de formación y otras condiciones especiales relacionadas con el acceso a la formación profesional integral, deroga la Resolución 1444 de 2018 y modifica el artículo 2 de la Resolución 2130 de 2013”*.

Que las Redes de Conocimiento creadas con la Resolución 335 de 2012, en su artículo 7 Funcionamiento de las redes de conocimiento sectoriales, establece: *“... Sobre cada uno de estos programas, cada red de conocimiento sectorial debe proyectarse, en el marco del plan estratégico SENA y de los planes estratégicos regionales, identificando los proyectos requeridos para hacer realidad esta proyección, tomando como insumos el conocimiento sectorial, tecnológico, regional y social.”*

Que las Redes de Conocimiento: Actividad Física, Deporte y Recreación; Agrícola; Artes Gráficas; Comercio y Ventas; Energía Eléctrica; Gestión Administrativa y Financiera; Hotelería y Turismo; Materiales para la Industria; Pecuaria; Salud; Textil, Confección, Diseño y Moda; y Transporte, solicitaron al Comité Nacional de Formación la aprobación de nuevos programas de formación y la modificación, de programas de formación ya existentes de niveles auxiliar, operario, técnico laboral y tecnológico para las modalidades virtual y/o presencial.

Que la Red de Conocimiento de Actividad Física, Deporte y Recreación, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de aprobar el nuevo programa de formación bajo la modalidad virtual, Tecnología en Gestión de Organizaciones Deportivas. El programa responde a las necesidades crecientes del sector deportivo que actualmente tiene gran relevancia en la sociedad colombiana, la oferta del programa se realizara bajo la modalidad de formación virtual del programa responde a la flexibilidad que presentan los contenidos impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país, al facilitar el acceso de los colombianos a estas ofertas desde cualquier parte del país.

Que la Red de Conocimiento Agrícola, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de aprobar nuevos programas de formación bajo la modalidad presencial: Operario en Manejo del Cultivo de Cannabis para uso Medicinal e Industrial y Técnico en Conservación de Frutas, Verduras y Legumbres. El programa Operario en Manejo del Cultivo de Cannabis para uso Medicinal e Industrial, se diseñó para dar respuesta al crecimiento del sector del cannabis en el país, desarrollando diversas labores en la siembra y cosecha. Por su parte el programa Técnico en Conservación de Frutas, Verduras y Legumbres brindará al sector egresados que puedan cubrir las necesidades de un país tradicionalmente agrícola como lo es Colombia.

Que la Red de conocimiento de Artes Gráficas, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de aprobar el nuevo programa de formación bajo la modalidad presencial Técnico en Intervención Gráfica Urbana. Este programa de formación se compagina con las estrategias de orden nacional/gubernamental como la Economía Naranja, pensada para el creciente sector creativo.

Que la Red de Conocimiento de Comercio y Ventas, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de aprobar nuevos programas de formación bajo la modalidad presencial: Técnico Laboral en Atención Integral al Cliente, Técnico Laboral en Comercio de Productos Mayoristas, Técnico Laboral en Comercio de Productos Sostenibles, Técnico Laboral en Impulso Multicanal de Productos Alimenticios, Técnico Laboral en Montaje de exhibiciones comerciales y Técnico Laboral en Venta de Productos en Línea.

Que la Red de Conocimiento de Energía Eléctrica, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de aprobar los siguientes programas de formación bajo la modalidad presencial:



**1-00342**  
**RESOLUCIÓN No. DE 2022**

Por la cual se modifican las Resoluciones 178 de 2014 y 2423 de 2018 y se aprueban nuevos programas de formación para las modalidades presencial y/o virtual.

Técnico Laboral en Construcción y Mantenimiento de Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica, y Técnico Laboral en Implementación de Sistemas de Gestión de la Energía.

Que la Red de Conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de modificación de horas del programa Técnico Laboral en Asistencia en Organización de Archivos, modificando la duración del programa en número de créditos de 46 créditos a (48 créditos) que corresponde a 2.304 horas de formación, con el fin de responder a las necesidades del sector para el manejo documental de archivos con orientación a los datos acorde a los procesos de gestión documental y la transformación digital.

Que la Red de Conocimiento de Gestión Administrativa y Financiera, presentó al Comité Nacional de Formación, la aprobación del programa de Técnico Laboral en Servicios Digitales de Bibliotecas un nuevo programa de formación para las modalidades presencial y el Técnico Laboral en Servicios Digitales de Bibliotecas, que desarrolla competencias en la preservación y transformación digital, como apoyo en la elaboración de actividades administrativas y de servicios a través de la formación de aprendices con aptitudes laborales que acompañen el proceso de revolución digital que está impactando actualmente el mundo y el país.

Que la Red de Conocimiento de Hotelería y Turismo, presentó al Comité Nacional de Formación, las solicitudes: nueva modalidad, cambio de horas y cambio de denominación para los programas ya existentes Tecnología en Producción de Eventos Masivos y Tecnología en Supervisión de Servicios de Alimentos y Bebidas; adicionalmente, la solicitud del nuevo programa de formación Técnico Laboral en Preparación de Alimentos para Cocinas de Almacenes de Cadena para la modalidad presencial.

Que la Red de Conocimiento de Materiales para la Industria, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de cambio de denominación y la solicitud de aprobación de nuevos programas de formación en modalidad presencial para: Técnico Laboral en Modelado Digital de Productos Industriales, Técnico Laboral en Producción de Piezas Plásticas por Inyección y Soplado, Técnico Laboral en Fabricación de Acero en Siderurgia Semiintegrada, Operario en Laminación con Materiales Compuestos, Técnico Laboral en Fabricación y Reparación de Productos con Materiales Compuestos, Técnico Laboral en Recuperación de Residuos Sólidos Plásticos, Auxiliar en Trabajado de la Madera.

Que la Red Pecuaria, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de aprobar el nuevo programa de formación bajo modalidad presencial, denominado Técnico Laboral en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible, el cual dará respuesta a la dinámica del sector y brindará al sector productivo talento humano capacitado para vincularse laboralmente en empresas ganaderas, como trabajador pecuario realizando las actividades productivas con visión de sostenibilidad, buenas prácticas pecuarias, ganaderas y de bienestar animal.

Que mediante la Resolución 2423 de 2018, se aprobó el programa Técnico Laboral en Atención en Incendios, Rescates y Otras emergencias perteneciente a la Red de Conocimiento de Salud, el cual requiere modificar la denominación del programa por Técnico Atención en Incendios, Rescates y Otras Emergencias Asociadas, el cual se pondrá a disposición de los Bomberos de Colombia, para cualificar estos servidores según lo requerido en la Ley 1575 de 2012 y en la Resolución 1127 de 2018, como un componente activo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como lo describe el Artículo 1º de la Ley 1523 de 2012.

Que la Red de Conocimiento Textil, Confección, Diseño y Moda, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de aprobar nuevos programas de formación bajo la modalidad presencial Operario en Manejo de Maquinaria de Confección Industrial para Ropa Exterior, Operario en Manejo de Máquinas de Confección Industrial para Prendas de Vestir en Denim, Operario en Manejo de Maquinaria de Confección Industrial para Ropa Interior, Operario en Manejo de Máquinas en Procesos de Confección Industrial de Ropa Deportiva.



**1-00342**  
**RESOLUCIÓN No. DE 2022**

Por la cual se modifican las Resoluciones 178 de 2014 y 2423 de 2018 y se aprueban nuevos programas de formación para las modalidades presencial y/o virtual.

Que la Red de Conocimiento en Transporte, presentó al Comité Nacional de Formación, la solicitud de aprobar nuevos programas de formación en modalidad presencial Técnico Laboral en Operación en Terminales Portuarias, Técnico Laboral en Operación de Vehículo de Transporte Especializado de Carga y Operario en transporte Intermunicipal de Pasajeros.

Que en el Comité Nacional de Formación Profesional realizado de manera virtual el día 27 de diciembre de 2021 mediante Acta No 39 de la misma fecha, recomendó a la directora de formación profesional aprobar los nuevos programas de formación para la modalidad presencial:

Red de conocimiento	Nivel	Denominación	Duración en créditos
Agrícola	Operario	Manejo del Cultivo de Cannabis para Uso Medicinal e Industrial	27
Agrícola	Técnico Laboral	Conservación de Frutas, Verduras y Legumbres	46
Artes gráficas	Técnico Laboral	Intervención Gráfica Urbana	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Atención Integral al Cliente	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Comercio de Productos Mayoristas	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Comercio de Productos Sostenibles	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Impulso Multicanal de Productos Alimenticios	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Montaje de Exhibiciones Comerciales	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Venta de Productos en Línea	46
Energía Eléctrica	Técnico Laboral	Construcción y Mantenimiento de Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica	37
Energía Eléctrica	Técnico Laboral	Implementación de Sistemas de Gestión de la Energía	43
Gestión Administrativa y Financiera	Técnico Laboral	Servicios Digitales de Bibliotecas	47
Hotelería y Turismo	Técnico aboral	Preparación de Alimentos para Cocinas de Almacenes de Cadena	30
Materiales para la Industria	Técnico Laboral	Modelado Digital de Productos Industriales	46
Materiales para la Industria	Técnico Laboral	Fabricación de Acero en Siderurgia Semiintegrada	45
Materiales para la Industria	Operario	Laminación con Materiales Compuestos	24
Materiales para la Industria	Técnico Laboral	Fabricación y Reparación de Productos con Materiales Compuestos	42
Materiales para la Industria	Técnico Laboral	Recuperación de Residuos Sólidos Plásticos	47
Materiales para la Industria	Auxiliar	Trabajo de la Madera	24
Pecuaria	Técnico Laboral	Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible	46
Textil, Confección, Diseño y Moda	Operario	Manejo de Maquinaria de Confección Industrial para Ropa Exterior	27
Textil, Confección, Diseño y Moda	Operario	Manejo de Máquinas de Confección Industrial para Prendas de Vestir en Denim	27
Textil, Confección, Diseño y Moda	Operario	Manejo de Maquinaria de Confección Industrial para Ropa Interior	27
Textil, Confección, Diseño y Moda	Operario	Manejo de Máquinas en Procesos de Confección Industrial de Ropa Deportiva	27
Transporte	Técnico Laboral	Operación en Terminales Portuarias	46



**1-00342**  
**RESOLUCIÓN No. DE 2022**

Por la cual se modifican las Resoluciones 178 de 2014 y 2423 de 2018 y se aprueban nuevos programas de formación para las modalidades presencial y/o virtual.

Red de conocimiento	Nivel	Denominación	Duración en créditos
Transporte	Técnico Laboral	Operación de Vehículo de Transporte Especializado de Carga	46
Transporte	Operario	Transporte Intermunicipal de Pasajeros	27

Que en el Comité Nacional de Formación Profesional realizado de manera virtual el día 27 de diciembre de 2021 mediante Acta No 39 de la misma fecha, recomendó a la Directora de formación profesional aprobar los nuevos programas de formación para la modalidad virtual:

Red de conocimiento	Nivel	Denominación	Duración en créditos
Actividad física, deporte y recreación	Tecnología	Gestión de Organizaciones Deportivas	83
Gestión Administrativa y Financiera	Técnico Laboral	Servicios Digitales de Bibliotecas	47
Hotelería y Turismo	Tecnología	Producción de Eventos Masivos	83

Que en el Comité Nacional de Formación Profesional realizado de manera virtual el día 27 de diciembre de 2021 mediante Acta No 39 de la misma fecha, recomendó a la Directora de formación profesional aprobar el cambio de horas de los programas de formación:

Red de conocimiento	Nivel	Denominación	Resolución de aprobación	Duración actual en créditos	Duración requerida en créditos
Gestión Administrativa y Financiera	Técnico Laboral	Asistencia en Organización de Archivos	2423 de 2009	46	48

Que en el Comité Nacional de Formación Profesional realizado de manera virtual el día 27 de diciembre de 2021 mediante Acta No 39 de la misma fecha, recomendó a la Directora de formación profesional aprobar el cambio de denominación de los siguientes programas de formación:

Red de conocimiento	Nivel	Denominación actual	Resolución de aprobación	Denominación requerida	Duración en créditos
Hotelería y Turismo	Tecnología	Gestión para Establecimientos de Alimentos y Bebidas	178 de 2014	Supervisión de Servicios de Alimentos y Bebidas	83
Materiales para la Industria	Tecnología	Sistemas de Producción por Inyección y Soplado de Polímeros	2423 de 2018	Supervisión de Fabricación de piezas plásticas	84
Salud	Técnico Laboral	Atención en Incendios, Rescates y Otras Emergencias Asociadas	2423 de 2018	Atención en Incendios, Rescates y Otras Emergencias	46

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.** Modificar el artículo 1º de la Resolución 178 de 2014, el artículo 1º de la Resolución 2423 de 2018 y aprobar el cambio de denominación de los siguientes programas de formación:



**1-00342**  
**RESOLUCIÓN No. DE 2022**

Por la cual se modifican las Resoluciones 178 de 2014 y 2423 de 2018 y se aprueban nuevos programas de formación para las modalidades presencial y/o virtual.

Red de conocimiento	Nivel	Denominación actual	Resolución de aprobación	Denominación requerida	Duración en créditos
Hotelería y Turismo	Tecnología	Gestión para Establecimientos de Alimentos y Bebidas	178 de 2014	Supervisión de Servicios de Alimentos y Bebidas	83
Materiales para la Industria	Tecnología	Sistemas de Producción por Inyección y Soplado de Polímeros	2423 de 2018	Supervisión de Fabricación de piezas plásticas	84
Salud	Técnico Laboral	Atención en Incendios, Rescates y Otras Emergencias Asociadas	2423 de 2018	Atención en Incendios, Rescates y Otras Emergencias	46

**Artículo 2º.** Modificar el artículo 1º de la Resolución 2423 de 2018 y aprobar el cambio de horas del siguiente programa de formación:

Red de conocimiento	Nivel	Denominación	Resolución de aprobación	Duración actual en créditos	Duración requerida en créditos
Gestión Administrativa y Financiera	Técnico Laboral	Asistencia en Organización de Archivos	2423 de 2009	46	48

**Artículo 3º.** Aprobar los nuevos programas de formación profesional de niveles Operario, Técnico laboral y Tecnología, para la modalidad presencial, que aparecen relacionados a continuación, de acuerdo con las necesidades manifestadas en el Comité Nacional de Formación:

Red de conocimiento	Nivel	Denominación	Duración en créditos
Agrícola	Operario	Manejo del Cultivo de Cannabis para Uso Medicinal e Industrial	27
Agrícola	Técnico Laboral	Conservación de Frutas, Verduras y Legumbres	46
Artes gráficas	Técnico Laboral	Intervención Gráfica Urbana	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Atención Integral al Cliente	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Comercio de Productos Mayoristas	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Comercio de Productos Sostenibles	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Impulso Multicanal de Productos Alimenticios	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Montaje de Exhibiciones Comerciales	46
Comercio y Ventas	Técnico Laboral	Venta de Productos en Línea	46
Energía Eléctrica	Técnico Laboral	Construcción y Mantenimiento de Líneas de Transmisión de Energía Eléctrica	37
Energía Eléctrica	Técnico Laboral	Implementación de Sistemas de Gestión de la Energía	43
Gestión Administrativa y Financiera	Técnico Laboral	Servicios Digitales de Bibliotecas	47
Hotelería y Turismo	Técnico Laboral	Preparación de Alimentos para Cocinas de Almacenes de Cadena	30
Materiales para la Industria	Técnico Laboral	Modelado Digital de Productos Industriales	46
Materiales para la Industria	Técnico Laboral	Fabricación de Acero en Siderurgia Semiintegrada	45



**1-00342**  
**RESOLUCIÓN No. DE 2022**

Por la cual se modifican las Resoluciones 178 de 2014 y 2423 de 2018 y se aprueban nuevos programas de formación para las modalidades presencial y/o virtual.

Red de conocimiento	Nivel	Denominación	Duración en créditos
Materiales para la Industria	Operario	Laminación con Materiales Compuestos	24
Materiales para la Industria	Técnico Laboral	Fabricación y Reparación de Productos con Materiales Compuestos	42
Materiales para la Industria	Técnico Laboral	Recuperación de Residuos Sólidos Plásticos	47
Materiales para la Industria	Auxiliar	Trabajo de la Madera	24
Pecuaria	Técnico Laboral	Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible	46
Textil, Confección, Diseño y Moda	Operario	Manejo de Maquinaria de Confección Industrial para Ropa Exterior	27
Textil, Confección, Diseño y Moda	Operario	Manejo de Máquinas de Confección Industrial para Prendas de Vestir en Denim	27
Textil, Confección, Diseño y Moda	Operario	Manejo de Maquinaria de Confección Industrial para Ropa Interior	27
Textil, Confección, Diseño y Moda	Operario	Manejo de Máquinas en Procesos de Confección Industrial de Ropa Deportiva	27
Transporte	Técnico Laboral	Operación en Terminales Portuarias	46
Transporte	Técnico Laboral	Operación de Vehículo de Transporte Especializado de Carga	46
Transporte	Operario	Transporte Intermunicipal de Pasajeros	27

**Artículo 4º.** Aprobar los nuevos programas de formación profesional de niveles Operario, Técnico laboral y Tecnología, para la modalidad virtual, que aparecen relacionados a continuación, de acuerdo con las necesidades manifestadas en el Comité Nacional de Formación:

Red de conocimiento	Nivel	Denominación	Duración en créditos
Actividad física, deporte y recreación	Tecnología	Gestión de Organizaciones Deportivas	83
Gestión Administrativa y Financiera	Técnico Laboral	Servicios Digitales de Bibliotecas	47
Hotelería y Turismo	Tecnología	Producción de Eventos Masivos	83

**Artículo 5º.** Los nuevos programas de formación de nivel Operario y Técnico Laboral descritos en esta resolución podrán ser puestos bajo el estado “*En Ejecución*” en el sistema de gestión académico-administrativa de la entidad, para ser ofertados una vez cuenten con desarrollo curricular.

**Artículo 6º.** Los nuevos programas de formación de nivel Tecnología descritos en esta resolución podrán ser puestos bajo el estado “*En Ejecución*” en el sistema de gestión académico-administrativa de la entidad para ser ofertados una vez cuenten con desarrollo curricular y las resoluciones de otorgamiento del registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.



1-00342  
RESOLUCIÓN No. DE 2022

Por la cual se modifican las Resoluciones 178 de 2014 y 2423 de 2018 y se aprueban nuevos programas de formación para las modalidades presencial y/o virtual.

**Artículo 7º.** Comunicar y enviar copia de la presente Resolución a la secretaría general, directores de área, jefes de oficina, directores regionales y subdirectores de Centros de Formación Profesional.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los 04 MAR 2022

Nidia Gómez Pérez  
Firmado digitalmente por Nidia Gómez Pérez  
Fecha: 2022.03.04 12:58:01 -05'00'

Nidia Gómez Pérez  
Directora de Formación Profesional Integral

<b>Vo.Bo.</b>	..... Emilia Aguirre Leguizamo, Coordinadora del Grupo de Gestión Curricular, Profesional G08, DFPI	
<b>Revisó</b>	..... Alicia Salas Ramírez, Dinamizadora sectorial de la Red de Conocimiento Gestión Administrativa y Financiera, Grupo de Gestión Curricular, DFPI	
	..... Henry Alfonso Pastrana Prieto, Dinamizador sectorial de las Redes de Conocimiento de Actividad Física, Deporte y Recreación y Hotelería & Turismo, Grupo de Gestión Curricular, DFPI	
	..... Diana Moreno Brand, Dinamizadora sectorial de las Redes de Conocimiento de Artesanías, Textil, Confección, Diseño y moda y Cuero, Calzado y marroquinería, Grupo de Gestión Curricular, DFPI	
	..... Luis Guillermo Guerrero Calderón, Dinamizador sectorial de las Redes de Conocimiento Agrícola y Pecuaria, Grupo de Gestión Curricular, DFPI	
	..... Neida Yolima Caro Rubio, Dinamizadora sectorial de las Red de Conocimiento de Materiales para la Industria, Grupo de Gestión Curricular, DFPI	
	..... Ruth Mireya Suárez Porras, Dinamizadora sectorial de la Redes de Conocimiento de Salud y Servicios Personales, Grupo de Gestión Curricular, DFPI	
	..... Alexander Sepúlveda Perico, Dinamizador sectorial de la Red de Conocimiento de Transporte, Grupo de Gestión Curricular, DFPI	
	..... Marcel Camilo Cepeda Jiménez, Apoyo jurídico, Grupo de Gestión Estratégica y Administración de la Formación Profesional, DFPI	
	..... María Fernanda Silva Colorado, Apoyo jurídico, Grupo de Gestión Estratégica y Administración de la Formación Profesional, DFPI	<b>MFSC</b>
<b>Elaboró:</b>	..... Andrés Felipe Valencia Pimienta, Dinamizador sectorial de las Redes de Conocimiento de Comercio & Ventas, Energía Eléctrica y Artes Gráficas, Grupo de Gestión Curricular, DFPI	